

Informe Anual 2009 (Presentación gráfica)

Avances del Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y el Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (2007-2011)

Trigésimo tercera sesión ordinaria del Consejo de
Gobierno de la PAOT



Documento con fines deliberativos

Misión PAOT

La defensa de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal



Las líneas estratégicas de la PAOT:

I. Gestión orientada a mejorar el desempeño ambiental y territorial en la Ciudad de México;

II. Coordinación con autoridades para la defensa de los derechos ambientales y territoriales;

III. Cumplimiento ciudadano de la ley, fomento a la cultura de la corresponsabilidad y solidaridad social, y

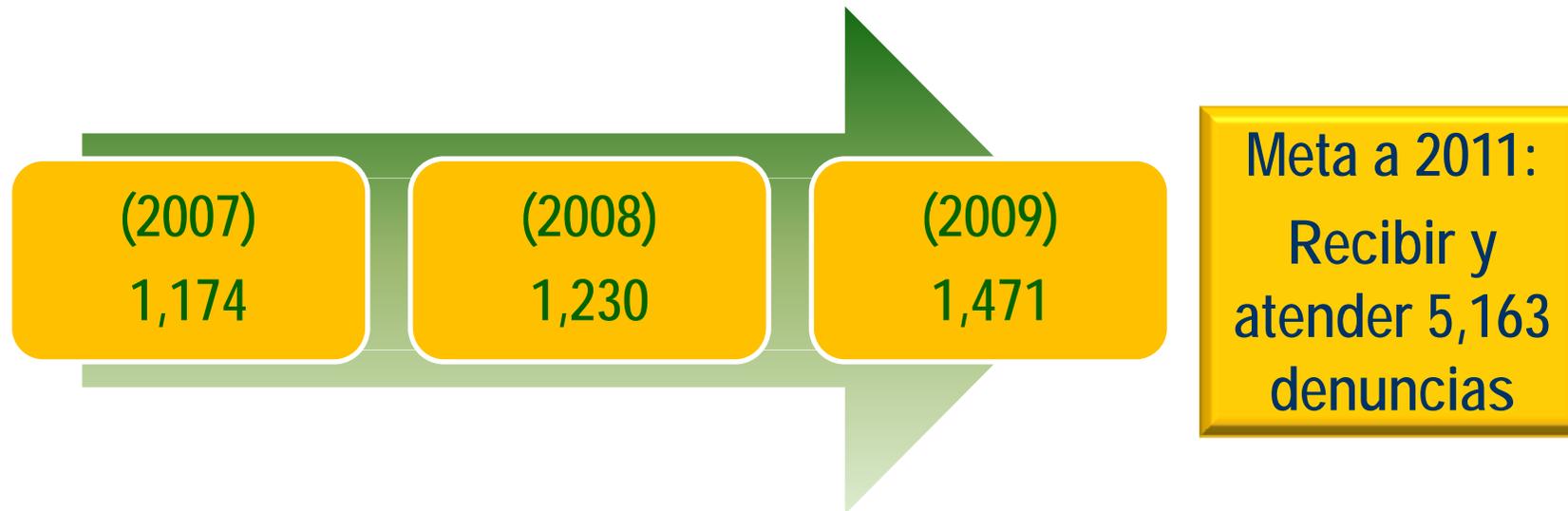
IV. Agenda metropolitana que garantice el acceso a la justicia ambiental y territorial en la Cuenca del Valle de México.

Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.



Defensa de derechos ambientales y territoriales para el efectivo acceso a la justicia

Atención de denuncias por año

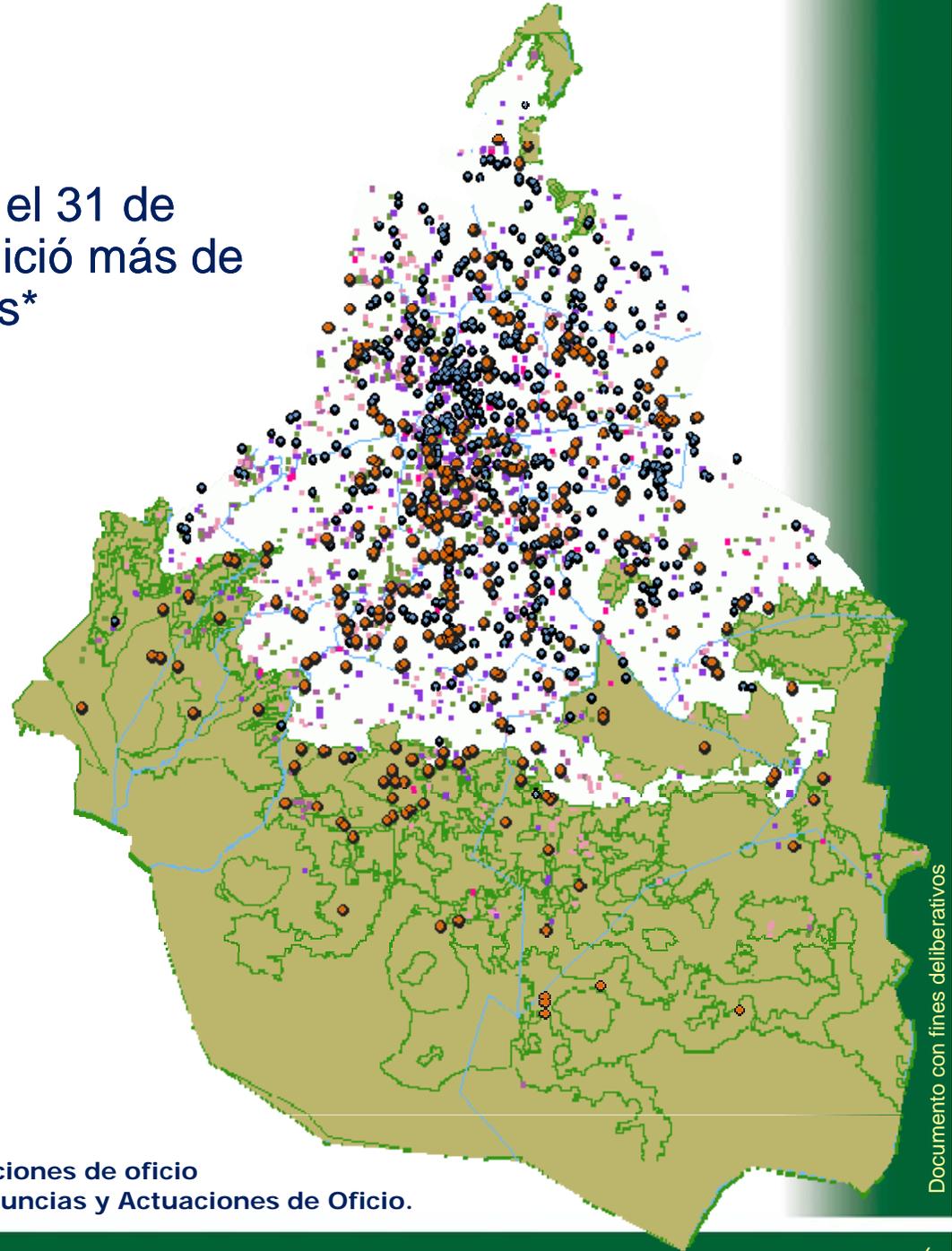


**Se han atendido 4,060 denuncias ciudadanas,
10.5% más de las programadas en 2007**

PAOT. Diagnóstico

Desde el año 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2009, la PAOT inició más de 6,975 investigaciones*

Año	Casos
2002	49
2003	457
2004	610
2005	874
2006	1,079
2007	1,198
2008	1,447
2009	1,528

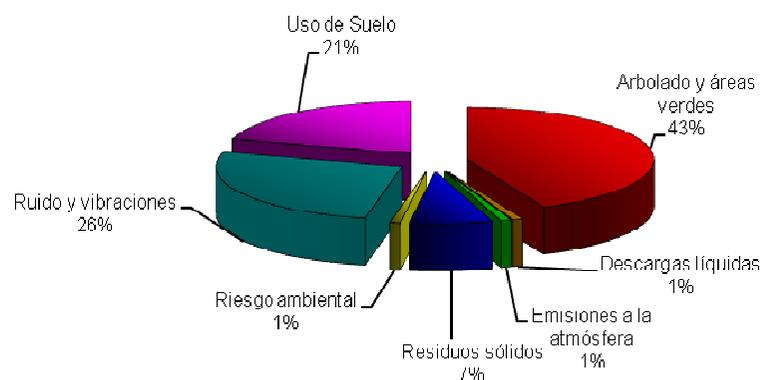


* Incluye denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio
FUENTE: PAOT. Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

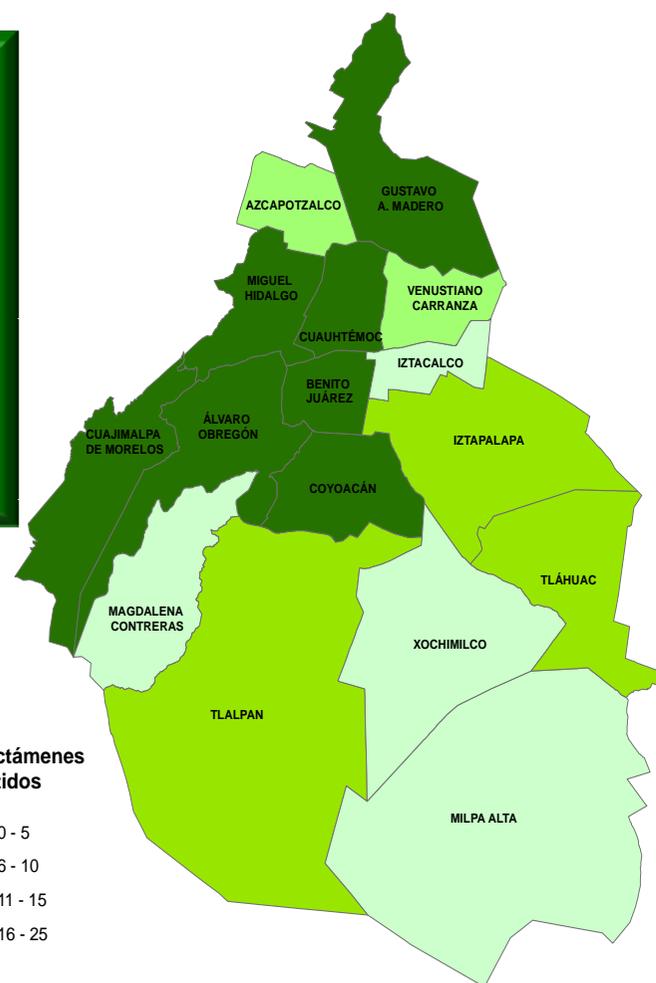
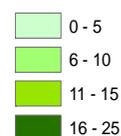
Elaboración de dictámenes técnicos y periciales

En tres años la PAOT ha superada la meta programada para 2011 en un 10.6%

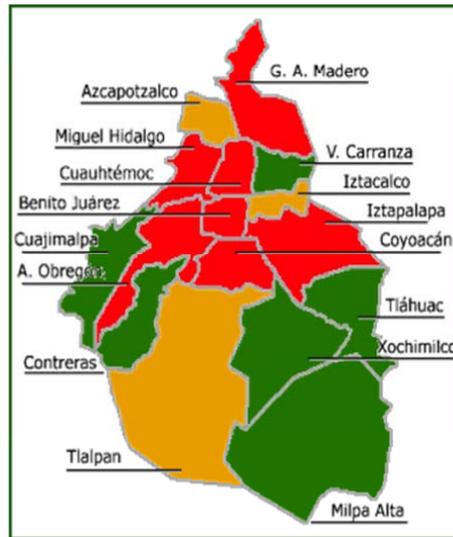
La PAOT ha realizado 908 dictámenes enfocados a la contención de afectaciones y daños ambientales con relación a lo 821 programados



No. de dictámenes emitidos



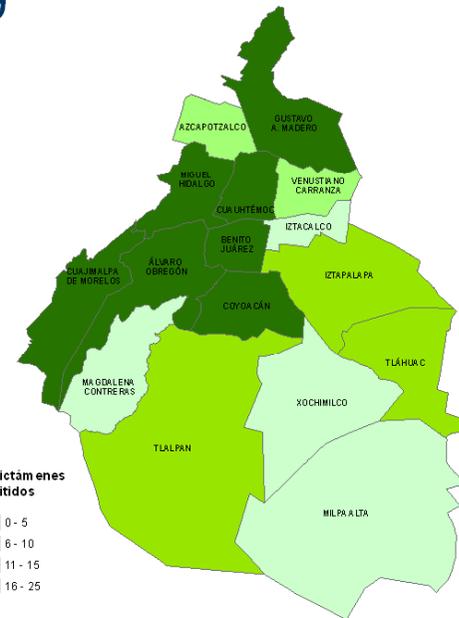
Distribución de investigaciones por delegación a 2009



Rangos ■ 839 - 570 ■ 569 - 299 ■ 298 - 27

Delegación	#	%
Cauhtémoc	839	12.03 %
Benito Juárez	814	11.67 %
Coyoacán	686	9.84 %
Alvaro Obregón	627	8.99 %
Gustavo A. Madero	609	8.73 %
Miguel Hidalgo	594	8.52 %
Iztapalapa	594	8.52 %
Tlalpan	490	7.03 %
Azacapotzalco	314	4.50 %
Iztacalco	303	4.34 %
Cuajimalpa de Morelos	297	4.26 %
Venustiano Carranza	267	3.83 %
Xochimilco	238	3.41 %
Tláhuac	182	2.61 %
La Magdalena Contreras	94	1.35 %
Milpa Alta	27	0.39 %
Total de denuncias	6975	100 %

Dictámenes PAOT emitidos por delegación a 2009



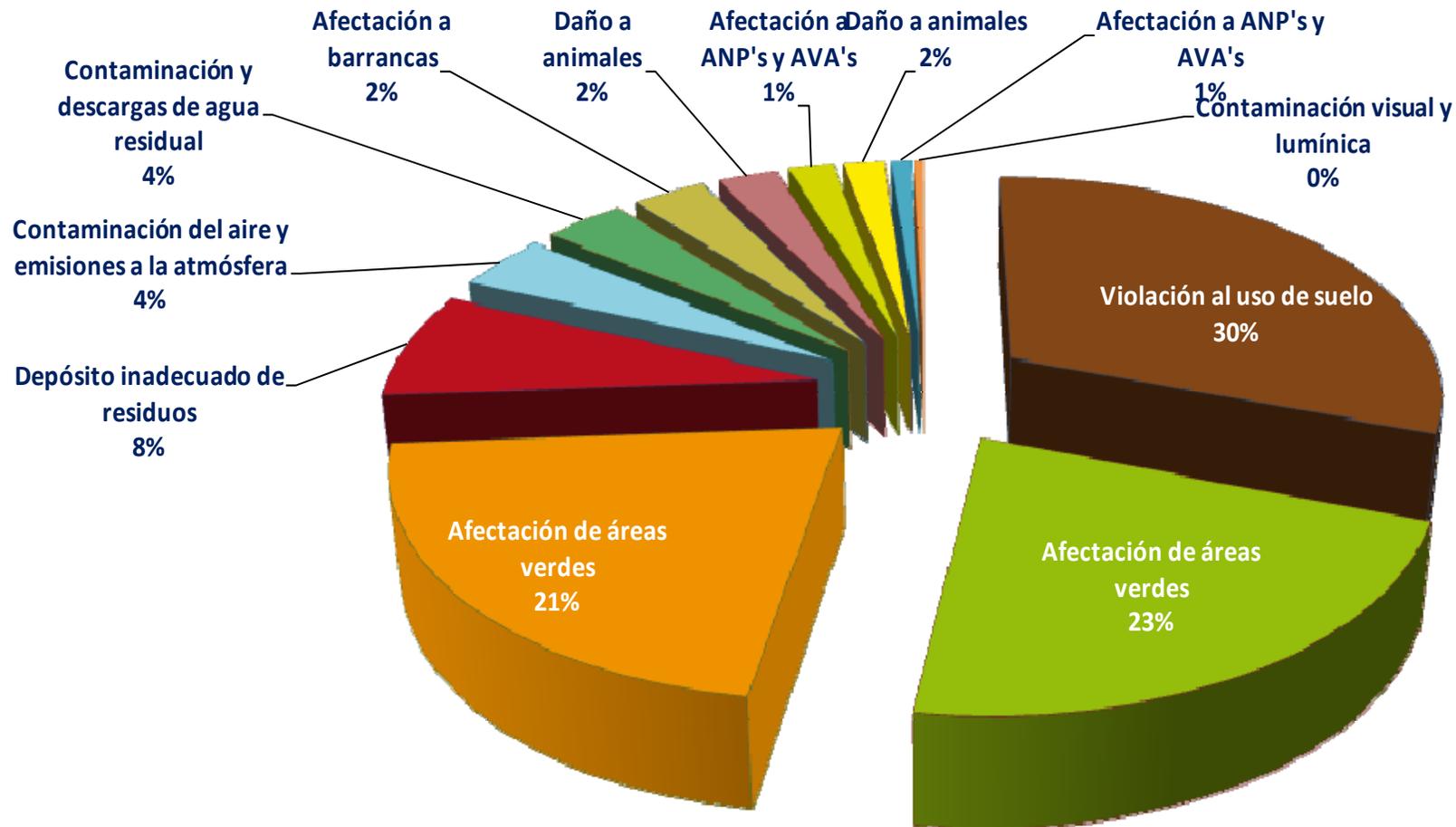
No. de dictámenes emitidos

0 - 5
6 - 10
11 - 15
16 - 25

Delegación	Total
Álvaro Obregón	21
Azacapotzalco	10
Benito Juárez	24
Coyoacán	18
Cuajimalpa	21
Cauhtémoc	24
Gustavo A. Madero	17
Iztacalco	3
Iztapalapa	14
Miguel Hidalgo	18
Magdalena Contreras	1
Milpa Alta	5
Tláhuac	15
Tlalpan	13
Venustiano Carranza	9
Xochimilco	2

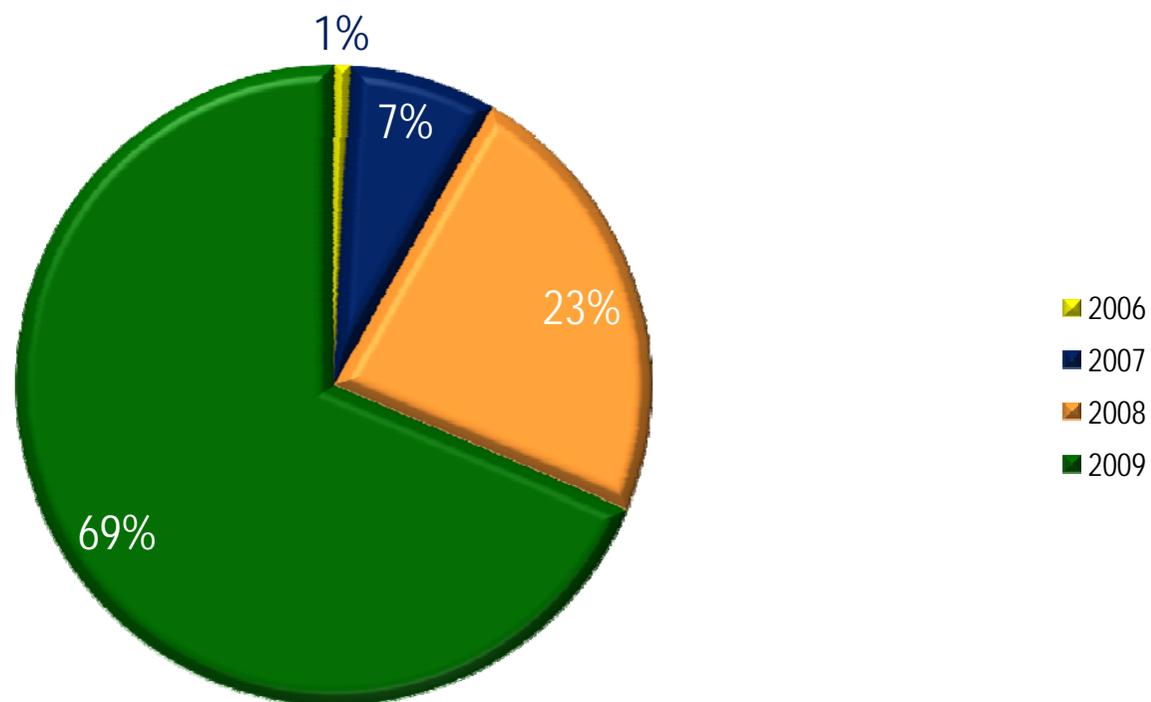


PAOT. Principales materias atendidas



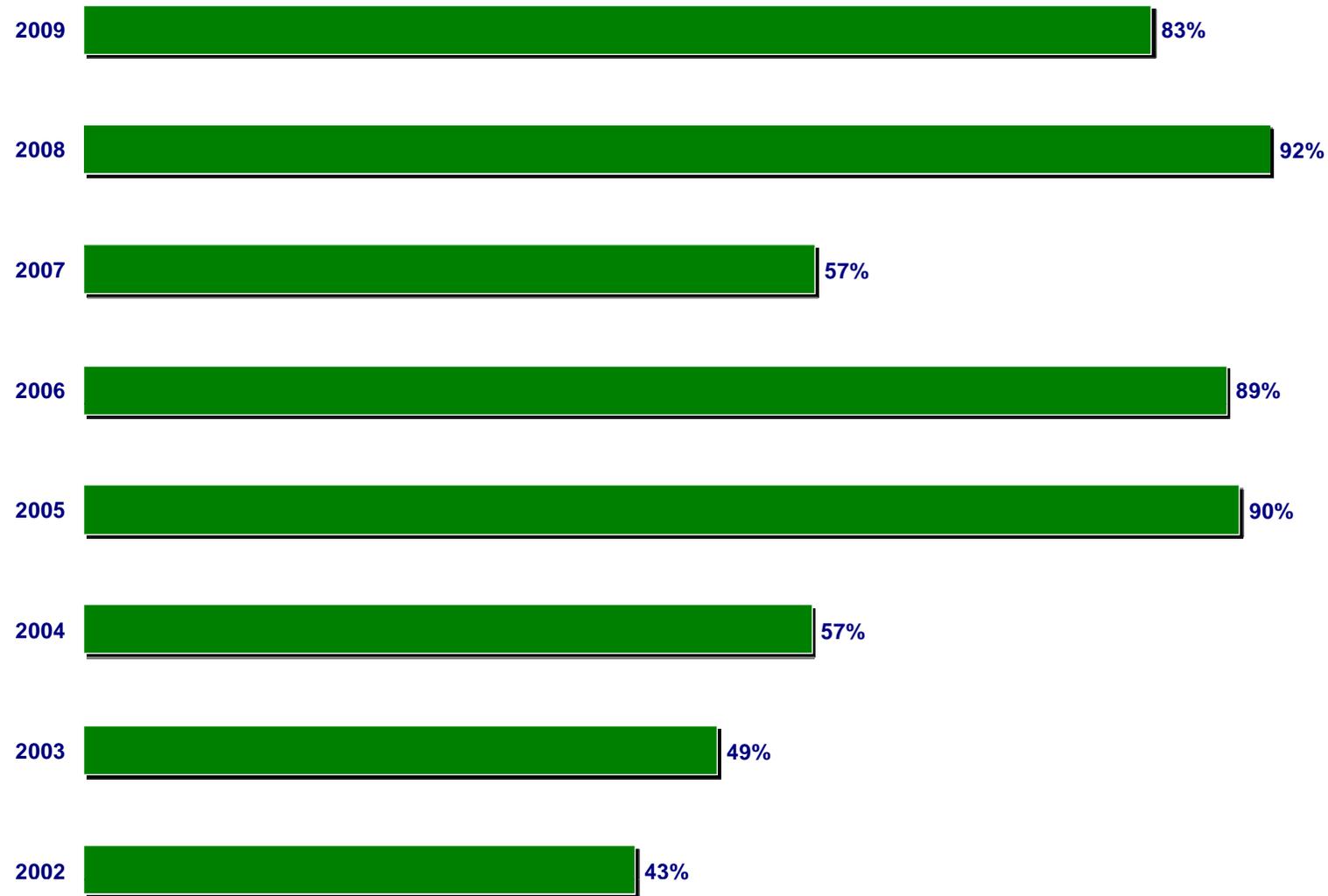
FUENTE: PAOT. Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Investigaciones en trámite por fecha de inicio

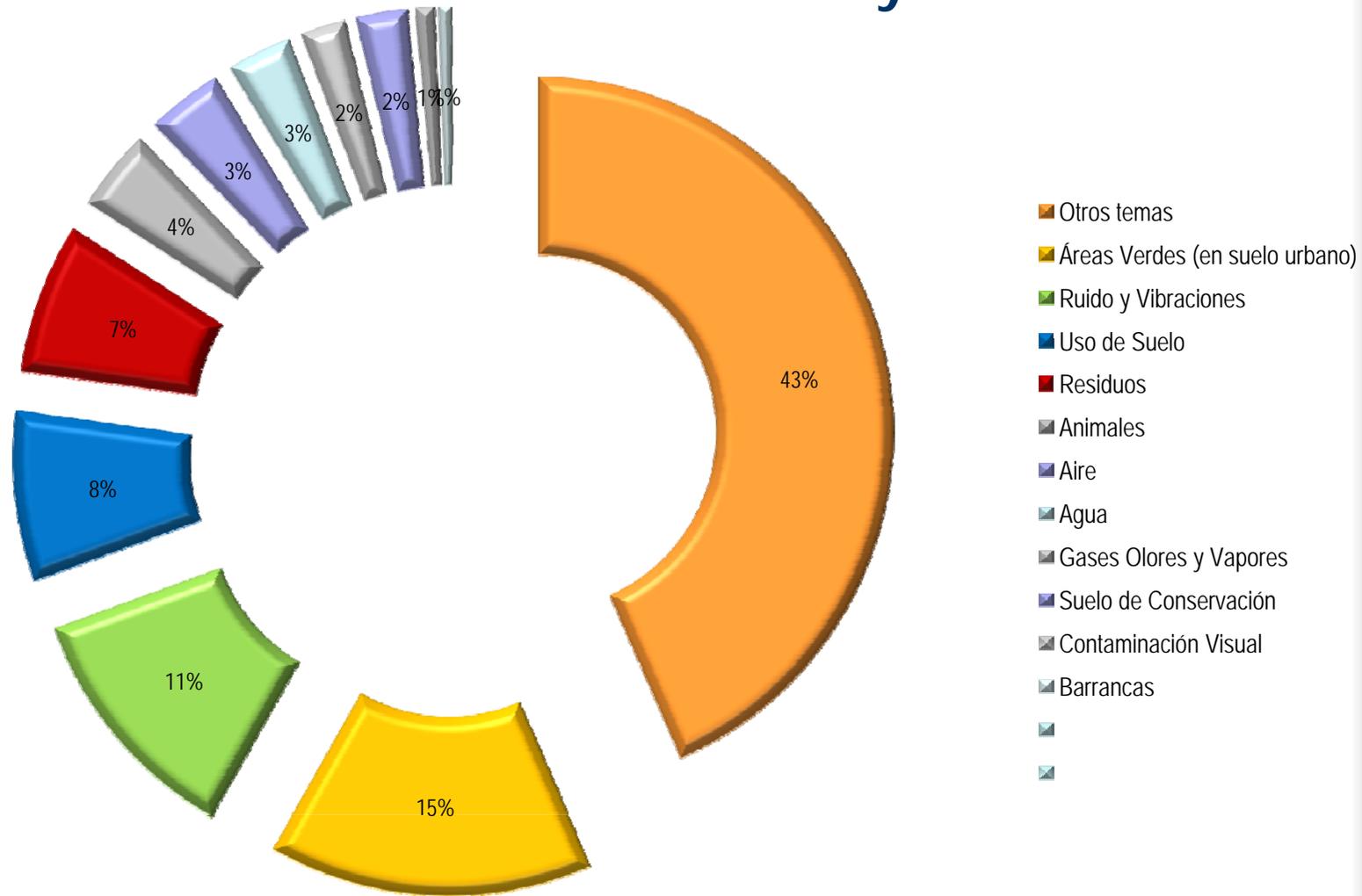


Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2006	0	0	1	0	0	2	2	0	4	1	1	1	12
2007	10	2	8	4	9	17	18	11	9	8	8	2	106
2008	15	20	25	18	20	26	49	35	37	35	27	23	330
2009	36	47	79	53	45	93	98	123	118	108	88	92	980
2010	88	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92
Total	149	73	113	75	74	138	167	169	168	152	124	118	1520

Índice de conclusión de investigaciones PAOT



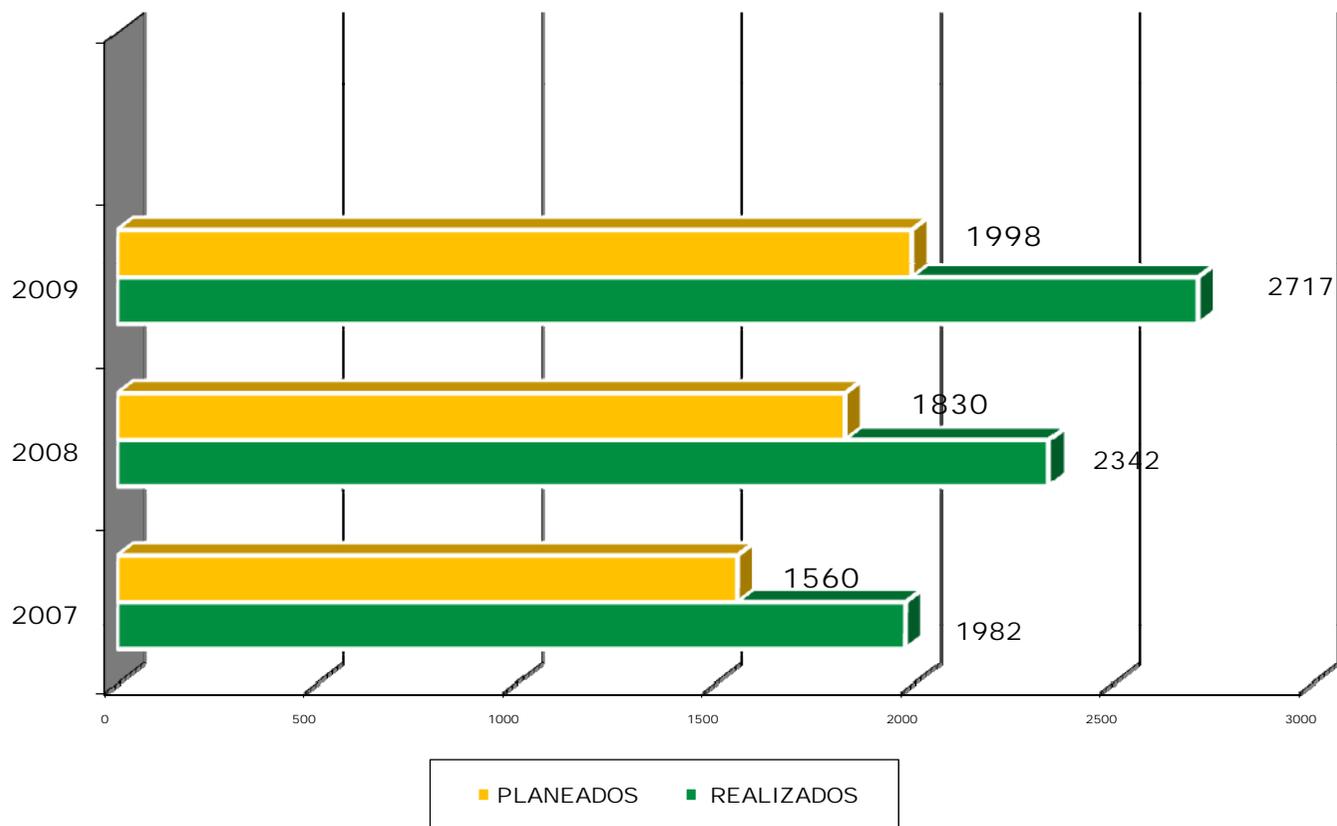
Asesorías brindadas entre 2007 y 2009



**La PAOT brindó hasta diciembre 2009:
14,131 asesorías**

Reconocimientos de hechos y operativos conjuntos

A la fecha la PAOT ha realizado 7,041 actuaciones, se ha alcanzado el 93% de la meta establecida para 2011



RECOMENDACIONES PAOT 2009



Documento con fines deliberativos

Recomendación 001/2009

Expediente PAOT-2006-857-SPA-484

La construcción de una gasera de Gas L.P. En prolongación División del Norte 5224, en la colonia ampliación san marcos, delegación Xochimilco, sin contar con la documentación suficiente para acreditar su legal funcionamiento



Recomendación

A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

Imponer las sanciones administrativas correspondientes y se implemente el desmantelamiento de las instalaciones construidas de la estación de carburación Gas L.P. Garza Sur.

Restauración del predio a sus condiciones originales, en virtud de que la instalación de la bomba despachadora y de los dos tanques de almacenamiento fueron realizadas ilegalmente en el predio ubicado en Avenida Prolongación División del Norte 5224 en la Colonia Ampliación San Marcos, Delegación Xochimilco.

AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

Continuar con los procedimientos administrativos en contra de la construcción de una estación de gas LP en el predio ubicado en Avenida Prolongación División del Norte 5224 en la Colonia Ampliación San Marcos.



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



La Resolución de SEDUVI determina que existió un error en la expedición del Certificado de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos.

En relación a lo anterior, **la Delegación Xochimilco implementó el procedimiento de Revocación del Aviso de Declaración de Apertura** con folio 4940/04

PAOT. Recomendación 2/2009

Millet 72

- La obra está clausurada.
- La PAOT presentará denuncias penales y administrativas contra los que puedan resultar responsables.



RECOMENDACIÓN

AL C. JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ

- Iniciar el procedimiento administrativo y medidas de seguridad y sanciones debido a que las obras se registraron haciendo uso de un certificado de uso del suelo y factibilidades emitido con error;
- Iniciar el procedimiento de revocación del registro de la manifestación de construcción tipo "B", para modificación y ampliación, registrada bajo el folio FBJ-0896-08;
- Presentar ante el Ministerio Público las denuncias penales correspondientes, por el uso indebido de documento posiblemente falso, en relación con la solicitud de constancia de zonificación de uso de suelo, folio 004223;
- Realizar las acciones de verificación para corroborar que no exista afectación del área del Parque Luis G. Urbina "Parque Hundido";
- Verificar, sancionar, y en su caso, denunciar penalmente el derribo de árboles que se haya realizado con motivo de las obras, sin contar con las autorizaciones correspondientes;
- No registrar manifestación de construcción alguna que incumpla la zonificación, sin que se obtengan las autorizaciones y permisos correspondientes, entre los cuales deberá obrar el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal;
- Señalar a la PAOT como Tercero Perjudicado en todas las instancias jurisdiccionales que lleven a cabo;



RECOMENDACIÓN

AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- Dar seguimiento y atención especial a cualquier solicitud de dictamen técnico y/o autorización para realizar o llevar a cabo trabajos de construcción o intervención en el predio ubicado en la calle Millet 72, Colonia Extremadura Insurgentes, toda vez que el inmueble es susceptible de la aplicación de la Norma de Ordenación Número 4 para Áreas de Conservación Patrimonial de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Benito Juárez;
- Dar seguimiento a la demanda de lesividad promovida en contra del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo y Factibilidades folio JUMA4078108, expedido el 28 de julio de 2008;
- Iniciar los procedimientos administrativos en materia de responsabilidad de servidores públicos, en contra de aquellos que hayan tenido a su cargo la certificación y expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo y Factibilidades folio JUMA4078108;

A LA C. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

- Instruir al Director Ejecutivo de Vigilancia Ambiental para que, dentro del procedimiento administrativo que se sigue en esa Unidad Administrativa, se considere imponer las sanciones correspondientes en virtud de llevar a cabo los trabajos de demolición del inmueble ubicado en el predio de mérito, sin que se haya presentado el debido Plan de Manejo de los residuos sólidos de manejo especial generados, y desconociéndose el sitio de disposición final de los mismos.



PAOT. Recomendación 3/2009

Contaminación de suelo y subsuelo por hidrocarburos

Empresa Química Eco, Delegación Tláhuac

- Química Eco se encuentra ubicada en Av. Tláhuac 6646, Col. Zapotitlán, Tláhuac desde el 2 de octubre de 1980
- Se dedica al reciclaje de solventes (hidrocarburos fracción ligera como acetonas, xilenos, formaldehído entre otros) provenientes de las empresas farmacéuticas
- El 1° de abril de 2004, durante los trabajos en un registro de Telmex ubicado sobre Av. Tláhuac se presentó un flamazo
- La emergencia fue atendida por Protección Civil Central y de la Delegación Tláhuac, así como el Sistema de Aguas y la entonces Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la SMA



Recomendación 03/2009

Las autoridades recomendadas fueron:

- PROFEPA notificar a la SEMARNAT del pasivo ambiental, gestionar la remediación del sitio y aplicar acciones legales por no contar con las autorizaciones para operar.
- A la Secretaría de Protección Civil del D.F. salvaguardar la integridad de los vecinos y trabajadores de la Línea 12 del STC Metro.
- A la SEDUVI del D.F. revocar la constancia de uso del suelo y determinar si la empresa ocupa vía pública.
- A la Delegación Tláhuac revocar las autorizaciones del establecimiento, imponer medidas de seguridad, sanciones y determinar el desmantelamiento.
- A la Secretaría de Salud del D.F. realizar un monitoreo y diagnóstico de la salud de los vecinos de la empresa.



Acciones de atención prioritaria y seguimiento de proyectos públicos

Evaluación de Ruido por la Construcción de la Línea 12 del STC Metro



Objetivo general

Comparar los niveles de *ruido* antes, durante y después de la construcción de la Línea 12 del STC Metro.

Objetivos específicos

- Medir los niveles de *ruido* en 24 puntos localizados en la ruta en la que se constituirá la Línea 12 del STC Metro.
- Evaluar la afectación por *ruido* que generan las obras de construcción de la Línea 12 del STC Metro

Ruta que recorre la línea 12 del STC Metro



El trazo en color rojo que se aprecia en la imagen uno, es la ruta que seguirá la Línea 12 del STC Metro.

Conclusiones

- Con base en el análisis estadístico realizado a partir de las mediciones de *ruido* obtenidas los días 25 y 28 de marzo de 2009, se concluye que los resultados se encuentran por encima de lo que establece la NADF-005-AMBT-2006.
- De acuerdo con las mediciones puntuales que llevó a cabo la PAOT, queda establecido que la ruta de la línea 12 presenta niveles de *ruido* considerablemente altos.
- Debido a que la ruta que seguirá la Línea 12 del STC Metro es un tramo con alta demanda de transporte público, dicha construcción traerá enormes beneficios al disminuir de manera significativa el empleo de transporte y disminuyendo, con ello, los niveles de *ruido*.



Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el D. F. Fase I

Objetivo general

Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en la colocación de propaganda electoral.

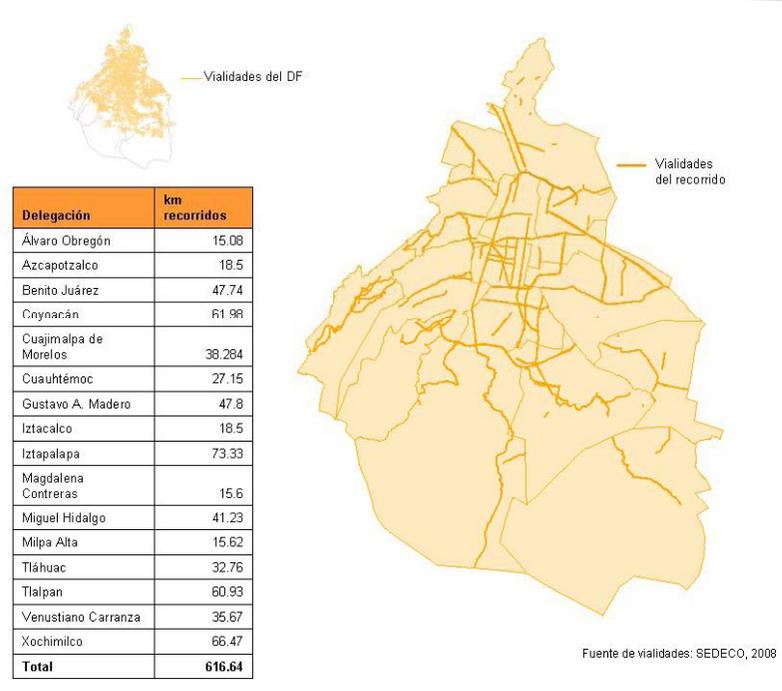
Objetivos específicos

- Identificar si existe propaganda electoral (pendones, mantas, carteles y otros) colocada en la infraestructura urbana (puentes peatonales), en señalamientos de la vía pública y en el arbolado del Distrito Federal.
- Identificar si los diferentes partidos políticos cumplen con lo estipulado en el artículo 261 del código electoral del Distrito Federal; en relación al uso del material biodegradable o reciclable en la fabricación de su propaganda electoral.
- Identificar si el material con que fue fabricada la propaganda electoral cumple con al Norma Ambiental NMX-E-232-CNCP-2005 en relación con los símbolos que debe portar.



Observaciones

1. Todos los partidos políticos incumplieron las disposiciones en materia de manejo de la propaganda electoral.
2. La Delegación Cuauhtémoc fue la demarcación donde se colocó la mayor cantidad de propaganda electoral sobre los árboles.
3. La Delegación Iztapalapa fue donde se colocó una mayor cantidad de propaganda sobre los puentes peatonales.
4. No obstante que la mayoría de los partidos indican que su propaganda electoral es de naturaleza reciclable, esto no garantiza el manejo adecuado de sus residuos sólidos una vez efectuadas las elecciones el día 5 de julio de 2009.
5. Con base en las estimaciones realizadas, el 11.53 % de la propaganda electoral existente en el Distrito Federal se encontró colocada en lugares inadecuados.
6. Con base en el muestreo realizado por personal de la PAOT se estima que en el Distrito Federal se colocó una densidad total de 38,369 unidades (mantas, pendones y carteles) de propaganda electoral en las vías primarias y se estima un aproximado de 389,549 en vías secundarias.



Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el D. F. Fase II

Objetivo general

Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el retiro y disposición final de la propaganda electoral

Objetivos específicos

- Cuantificar la propaganda electoral existente en las principales avenidas del Distrito Federal, una vez cumplido el plazo marcado por la ley para el retiro de propaganda electoral (artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal).
- Identificar la disposición final de la propaganda electoral una vez que es retirada de las calles.



Operativos informativos sobre descarga ilícita de cascajo en Tláhuac

Equipo de Trabajo Interinstitucional sobre Riesgos Ambientales (ETIRA) llevo a cabo un segundo informativo de disuasión sobre descarga ilícita de cascajo en sitio identificado como el principal tiradero clandestino de cascajo de la Delegación Tláhuac.

El operativo duró 9 horas donde se informó a los chóferes de 70 camiones en los 2 puntos, entre las 8:30 horas y 17:30 horas, y se repartieron volantes informativos.



Acciones de seguimiento y medición de ruido de obras públicas y espacios abiertos

Se continuó con las tareas de medición de ruido generado por la construcción de la línea 12 del STC Metro Segunda Fase



Medición de las afectaciones generadas por ruido en el primer cuadro del Centro Histórico de la Ciudad de México 2009

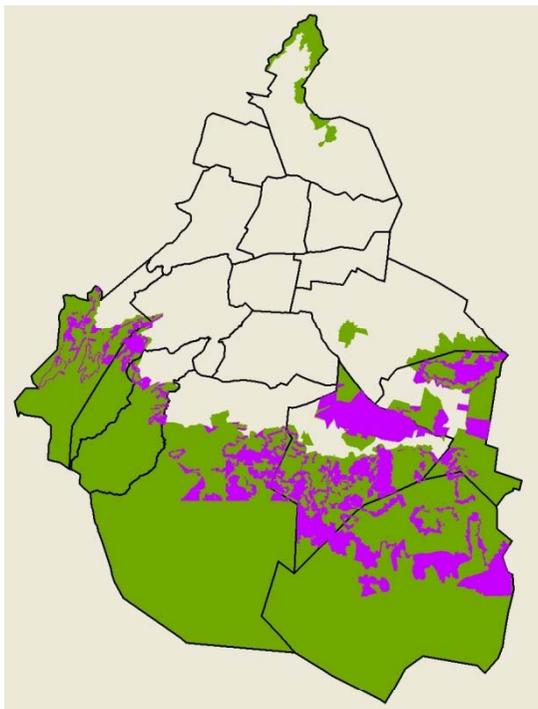


**RESULTADOS PRELIMINARES EN EL
PROYECTO
INCOMPATIBILIDADES ENTRE LOS
PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO
Y EL PROGRAMA GENERAL DE
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL
DISTRITO FEDERAL**

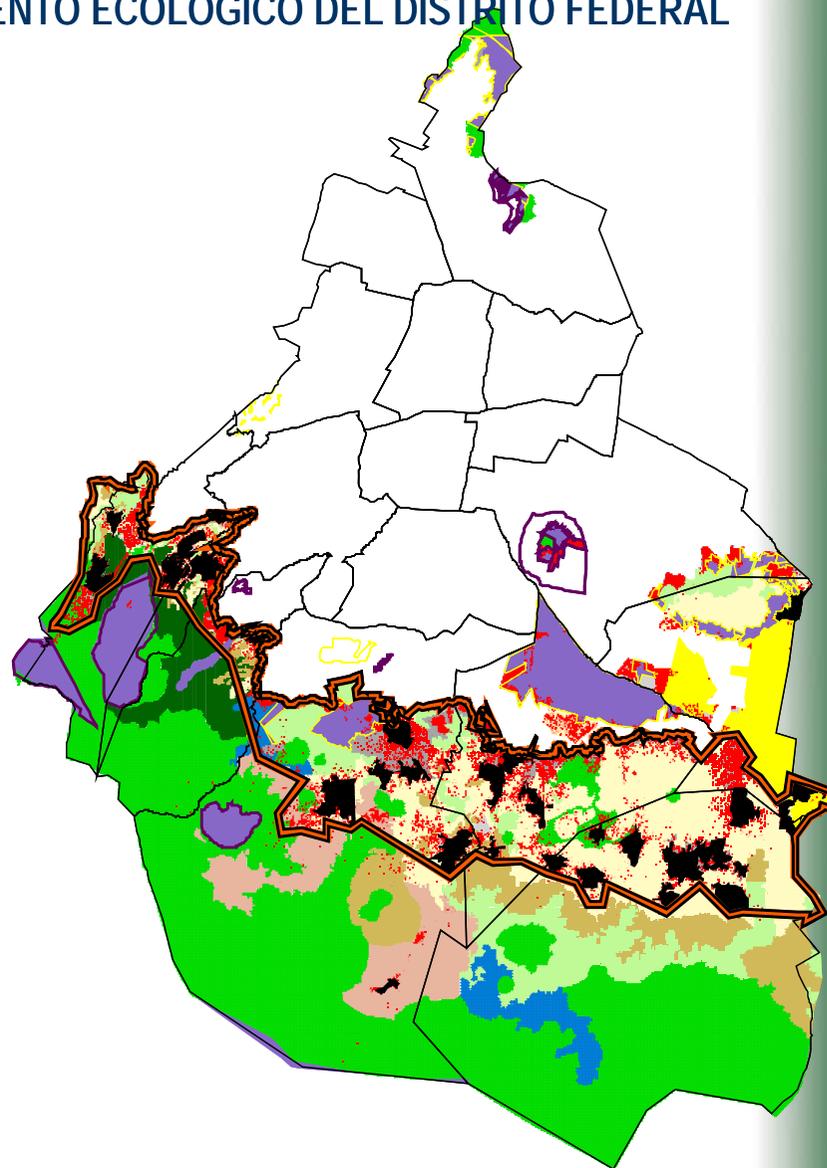
18 Febrero 2010



RESULTADOS PRELIMINARES EN EL PROYECTO INCOMPATIBILIDADES ENTRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL



- Áreas incompatibles
(18,098.50 ha)
- PGOEDF
(88,363.24 ha)



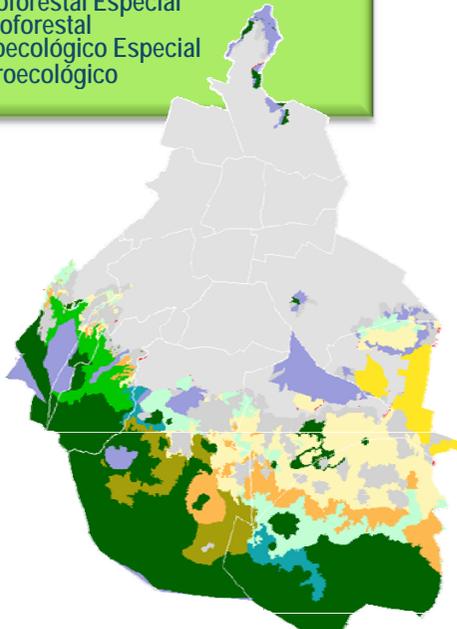
RESULTADOS PRELIMINARES EN EL PROYECTO

INCOMPATIBILIDADES ENTRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

Y EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL

Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF)

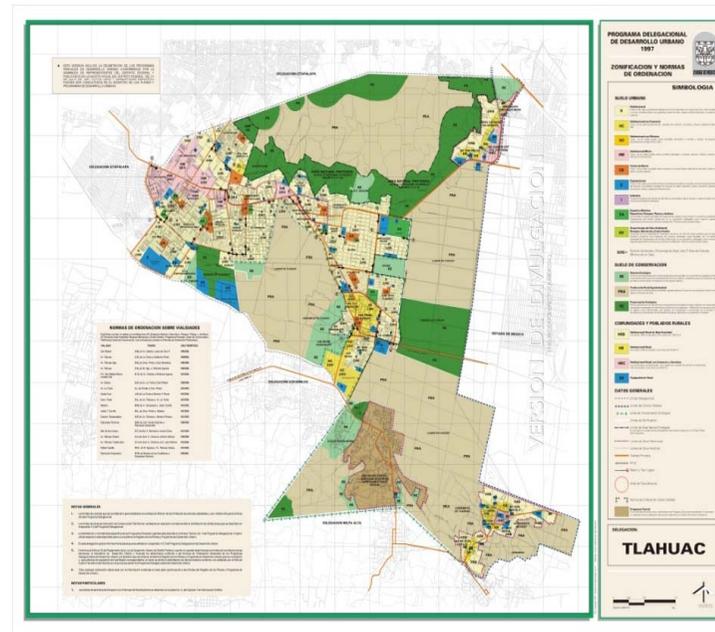
12 Zonificaciones



Fuente: PGOEDF, 1997

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU)

3 Zonificaciones en suelo de conservación



Fuente: PDDU Delegación Tláhuac, 2008



**RESULTADOS PRELIMINARES EN EL PROYECTO
INCOMPATIBILIDADES ENTRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO
Y EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL**

Álvaro Obregón	10	830.24	516.81	313.44
Cuajimalpa de Morelos	47	13,645.77	13,205.51	440.26
Gustavo A. Madero	0	658.69	658.70	0.0
Iztapalapa	1	943.43	748.80	194.63
Magdalena Contreras	35	1,682.22	1,226.04	456.18
Milpa Alta	17	4,315.67	749.04	3,566.63
Tláhuac	42	6,237.87	4,569.19	1,668.68
Tlalpan	84	7,000.38	5,001.66	1,998.72
Xochimilco	164	9,852.65	392.69	9,459.96
TOTAL	400	45,166.94	27,068.44	18,098.50



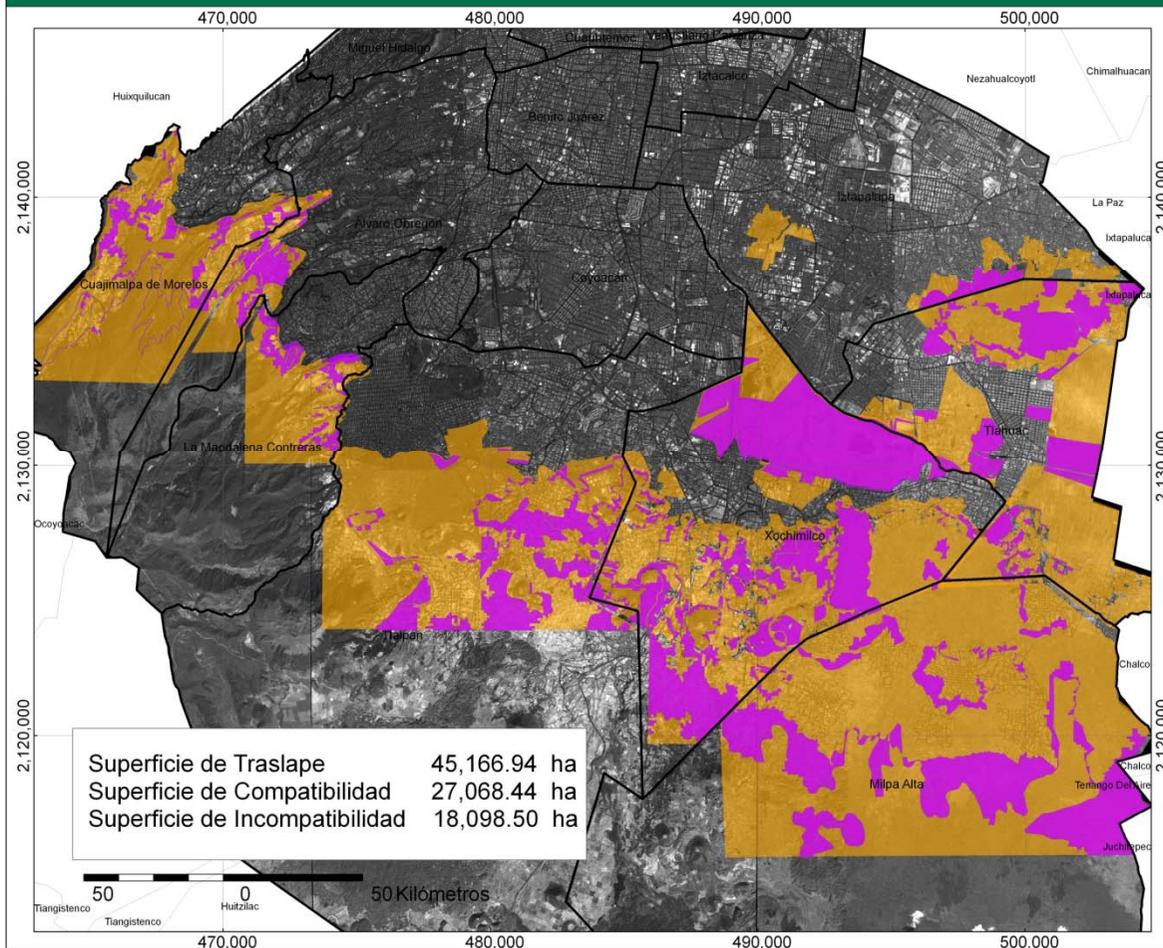
CUADRO GENERAL DE INCOMPATIBILIDADES

Fuente: PAOT, 2009

RESULTADOS PRELIMINARES EN EL PROYECTO INCOMPATIBILIDADES ENTRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL

Zona de Traslape en el Uso de suelo entre el PDDU y el PGOEDF

Distrito Federal

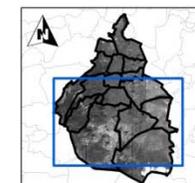


Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Simbología

- Limite Delegacional
- Traza urbana
- Polígonos de Incompatibilidades entre PDDU y PGOEDF
- Zonas de Compatibilidad entre PDDU y PGOEDF
- Imagen Quick Bird 2008

ENTIDAD	POLIGONOS	SUPERFICIE Traslape ha	SUPERFICIE Compatible ha	SUPERFICIE Incompatibilidades ha
Álvaro Obregón	10	830.34	516.81	313.44
Guillermo A. Moeller	0	0	0	0.00
Iztapalapa	1	943.436	748.80	194.635
Cuajimalpa de Morelos	47	13,645.77	13,205.51	440.26
La Magdalena Contreras	35	1,662.22	1,226.04	436.18
Milpa Alta	17	4,323.57	749.04	3,574.53
Tlalhuac	42	6,237.87	4,569.19	1,668.68
Tlalpan	84	7,000.38	5,001.66	1,998.72
Xochimilco	164	5,852.65	392.69	5,459.96
Distrito Federal	400	45,166.94	27,068.44	18,098.50



Sistema de Coordenadas: UTM
Proyección: UTM
Esterioide: WGS84
Datum: WGS84
Escala: 1:321,000



Fuente: PAOT, 2009

Seguimiento al convenio PAOT - PROFEPA

Se realizaron programas específicos de trabajo para realizar acciones de promoción y vigilancia en áreas naturales protegidas de competencia federal y en centros de almacenamiento y transformación de maderas (CAT) localizados en el D.F.



Asentamientos humanos en el Parque Nacional El Tepeyac.

En las áreas naturales protegidas, de octubre a la fecha se han realizado 5 recorridos conjuntos de vigilancia en los Parques Nacionales: Desierto de los Leones, Cumbres del Ajusco y El Tepeyac.



Tala clandestina al Sur del Parque Nacional Cumbres del Ajusco



Logro de las gestiones de los Procuradores Ambientales Estatales

En el marco de la octava reunión de procuradores ambientales estatales se presentó la propuesta de proyecto *"Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático. 2ª etapa."* por un monto global de \$50,409,052.00.

Se logró la aprobación del proyecto por la Cámara de Diputados, otorgando específicamente a la PAOT un monto de 6.4 millones de pesos dentro del PEF 2010.



Acciones del Comité Técnico Asesor (2009)

sesiones	fecha	temas revisados
5ª sesión ordinaria	03/02/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Arq. Jesús A. Aispuro Coronel. Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda - Nuevos esquemas de gestión - Programas delegacionales de desarrollo
6ª sesión ordinaria	02/04/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Delgado Peralta • Iniciativas de ley locales y federales en materia de derechos ambientales colectivos e interés legítimo
7ª sesión ordinaria	09/06/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones al Reglamento de de • Iniciativas del CTA 2009 - COPARMEX, SCOUTS, COMUNICACIÓN – GRUPO ACIR, MESA DE TRABAJO INFO – DF
8ª sesión ordinaria	04/08/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a los nuevos titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y Obras y Servicios • Opinión a del Medio Ambiente para señalar falta de cumplimiento a la regulación ambiental en materia de residuos de la construcción.
9ª sesión ordinaria	04/08/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal • Presentación del Programa de trabajo del CTA, 2009 – 2010 • Presentación de los proyectos de investigación de la PAOT en 2009 y 2010
10ª sesión ordinaria	04/08/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión del CTA sobre el Desarrollo Urbano y Ambiental • Opinión del CTA sobre el incumplimiento de normatividad en obras públicas y privadas • Opinión del CTA sobre la Consolidación y maduración de la PAOT
Grupo de trabajo	18/09/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del trabajo realizado por el Comité Técnico Asesor de la PAOT • Definición de indicadores de desempeño, evaluación y mejora de actividades sustantivas (opiniones y sugerencias), y mejora de las reuniones ordinarias
11ª sesión ordinaria	02/02/2010	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión del CTA sobre el presupuesto y la estructura de la PAOT en 2010 • Opinión del CTA sobre las propuestas de estudios a realizar en 2010 • Opinión del CTA sobre la Consolidación y maduración de la PAOT



Sesiones del CTA de la PAOT con Secretarios del Gobierno del DF y Delegados

institución	Fecha	tipo de sesión	compromiso
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	10/07/2008	extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de temas urbanos y ambientales, participación en el Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable de México, CONDUSE para integrar el Programa General de Desarrollo Urbano Revisión de una matriz de seguimiento de las actividades conjuntas Revisión del glosario en materia de desarrollo urbano sustentable Revisión de la norma técnica de vivienda sustentable
	23/10/2008	extraordinaria	
	03/ 02/2009	ordinaria	
	26/06/2009	extraordinaria	
Subsecretaría de Obras y Servicios	04/11/2008	extraordinaria	
Secretaría de Transporte y Vialidad	04/11/2008	extraordinaria	
Secretaría de Medio Ambiente	02/04/2009	ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la mesa sobre derechos colectivos
Delegación Tláhuac	25/09/2008	extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a la Delegación en la evaluación y seguimiento de los proyectos y obras Celebrar reuniones periódicas
Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal	04/08/2009	ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de compromisos
Diputados de la V Legislatura de la ALDF	09/11/2009	extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de compromisos Seguimiento de compromisos
	01/12/2009	extraordinaria	
Delegación Tláhuac	09/02/2009	extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a la Delegación en la evaluación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano



Información PAOT

Toda la información generada por la PAOT en sus procesos de atención de denuncias e investigaciones de oficio es público y puede ser consultada en el sitio web <http://www.paot.org.mx>



PROCURADURIA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.



Inicio

¿Quiénes somos? ▾

Marco Normativo ▾

Servicios ▾

Sala de Prensa ▾

Centro Documental ▾

Participación Ciudadana

Niñ@s

17 de Febrero de 2010

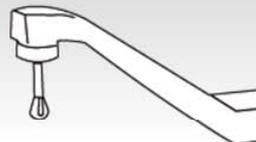
[Buscar](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Mapa Sitio](#) | [Correo](#)



Lo Nuevo

Catálogo de productos y dispositivos ahorradores de agua

Alternativas para el uso eficiente y racional del agua en la Ciudad de México



Ver más

Portal Social

TRANSPARENCIA DF

INFORMACIÓN ÚTIL A TU ALCANCE SOBRE

Medio Ambiente

¿Te interesa este? Página personal

ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México proporciona a cada habitante 5.4 m² de área verde. Esta estimación sufre por debajo de los parámetros internacionales, que sugieren una extensión de 9 a 15 m² por habitante.

Cuando hablamos de áreas verdes nos referimos a los bosques urbanos, plazas, parques, jardines, glorietas, camalones, etc.

El Consejo más...

¿Quieres en línea?

Acceso a la Información Pública

La PAOT ha sido reconocida como una de las instituciones más transparentes por el INFO-DF cumpliendo al 100 % con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Todos los servidores públicos de la PAOT están certificados en los cursos de transparencia realizados por el INFO-DF



Informe preliminar de la evolución del presupuesto 2009 por capítulo de gasto Enero – Diciembre

Capítulo de gasto	Descripción	Autorizado	Anual modificado	Programado al periodo	Ejercido
1000	Servicios Personales	49'624'447	46'938,075	46'938,075	46'938,075
2000	Materiales y Suministros	1'059'999	1'248,928	1'248,928	1'248,928
3000	Servicios Generales.	19'603,093	19'756'127	19'756'127	19'756'127
5000	Bienes Muebles	0	650,320	650,320	650,320
TOTAL		70'287'539	68'593,450	68'593,450	68'593,450
Asignaciones de Origen Federal PDIA					
2000	Materiales y Suministros		765'414	7'000'000	7'000'000
3000	Servicios Generales.	7'000,000	6'234'586	7'000'000	7'000'000
TOTAL PDIA		7'000,000	7'000'000	7'000'000	7'000'000

Contacto con la PAOT



Procuradora: Mtra. Diana Ponce Nava

E-mail: dponcenava@paot.org.mx

Dirección electrónica: www.paot.org.mx

Domicilio: Av. Medellín número 202, 3er. piso
Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc

Teléfonos: 52 65 07 80 ext. 1101

52 65 07 90

